

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de sus valores;

*Que el artista señor **HUGO IDROVO**, maestro que durante su larga y fructífera labor como autor, compositor y destacado concertista de amplia trayectoria artística reconocida en el ámbito nacional e internacional,*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y enaltecer la brillante carrera artística y cultural de sus mejores exponentes; y,

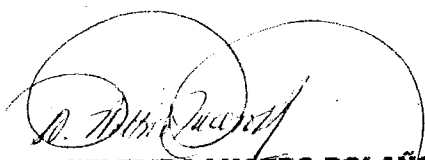
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

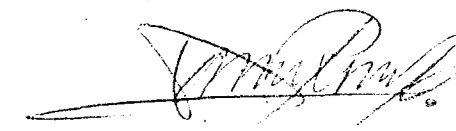
ACUERDA

*Felicitar al maestro señor **HUGO IDROVO**, destacado compositor y concertista, por su fecunda labor y actividad en el quehacer artístico cultural del país.*

*El señor **FREDDY MEDINA ANDRADE**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la Medalla al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte", al señor **Hugo Idrovo**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL